

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

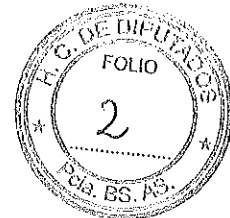
DECLARA

De interés Legislativo las escrituras entregadas por la Provincia de Buenos Aires a favor de Ex Combatientes en las Islas Malvinas".

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Toda acción estatal en favor de aquellos que defendieron con honor la bandera de la Patria, debe ser resaltada y apoyada.

En el caso que nos ocupa, merece destacarse la importancia del título (escritura pública), para poder gozar plena y adecuadamente del derecho de propiedad (dominio) sobre el inmueble donde se asienta el hogar.

Con esta finalidad, el artículo 4º inciso d) de la Ley nº 10.830, permite la intervención de la Escribanía General de Gobierno, en todas aquellas regularizaciones dominiales que involucren a particulares, previa declaración de interés social por parte del Poder Ejecutivo.

Sabida es la existencia de ex Combatientes de Islas Malvinas que no cuentan con escritura traslativa de dominio de sus viviendas familiares; razón más que suficiente para merituar la correspondencia del proceso de regularización dominial de inmuebles que los mismos habitan en la Provincia de Buenos Aires.

Todo ello se enmarca en la decisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de encarar procesos de regularización dominial, permitiendo eliminar las barreras jurídicas y económicas que afectan en tal sentido a los habitantes más vulnerables de la Provincia; dotando para ello a los organismos idóneos en la materia de los recursos necesarios para el cumplimiento de tales objetivos.

En este orden de ideas, merece destacarse que la Escribanía General de Gobierno, en base a su organización y Ley Orgánica, otorgará dichas escrituras traslativas de domi-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

nio en situaciones que resulten declaras de Interés Social, como queda dicho, posibilitando así la obtención y goce de distintos beneficios, tales como prioridades en planes de vivienda, exenciones de impuestos provinciales, utilización del inmueble como garantía o constitución de bien de familia, entre otros.

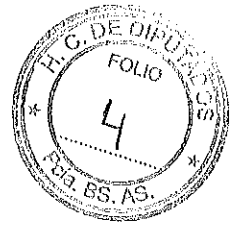
El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, suscribió oportunamente un convenio con el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) y con el Centro de Veteranos Ex Combatiente Islas Malvinas de Berisso (CEVECIM), con el objeto de garantizar el acceso gratuito a escrituras de viviendas a los ex combatientes de Malvinas.

Dicho convenio prevé una mesa de trabajo para implementar el Decreto 2.296/06, que declaró de "interés social las escrituras a favor de Ex Combatientes en las Islas Malvinas".

Mediante esta medida los ex combatientes podrán acceder al programa "Mi Escritura, Mi Casa", para realizar la escritura traslativa de dominio de sus viviendas, con los alcances y beneficios apuntados.

El título que les otorgará la Escribanía General de Gobierno vendrá entonces a cumplir con una de las irrenunciables obligaciones del Estado, cual es apoyar a los hijos de la Patria que la defendieron en la paz como en la guerra, sin dudar jamás en el cumplimiento de su deber, más allá de vaivenes políticos y aún institucionales.

Pasan los años y el ejemplo de los ex-combatientes de Malvinas aparece más grande y portentoso, ante la corroboración inexcusable de claudicaciones varias, por parte de quienes ocupaban el alto mando.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Gloria y honor a nuestros héroes, pero en las acciones de cada día, como en el necesario y público reconocimiento de su derecho de propiedad, indispensable para la seguridad jurídica a que tiene derecho toda familia bonaerense.

Por ello, es que solicito a las Sras. y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Natalia Sanchez Jauregui".

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Frente de Todos